Informe de Evaluación Nº 21/2017

Contratación Directa Nº 17/2017
"Adquisición de Chalecos, Quepis y Maletines" - ID N° 328.646

1. Introducción

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 11:30 hs. del 11 de diciembre de 2017, se reúnen en la sala de reunión de la Dirección General Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, el Comité de Evaluación integrado según RESOLUCIÓN DGEEC Nº 699/2017 de fecha 1 de junio de 2017, por las siguientes funcionarias: María Elvira Florentín de López, Directora Administrativa y Financiera; Luz Vera Soria, Directora de Talentos Humanos; Zunilda Correa Fernández, Coordinadora Financiera; y Nelly Acosta Sosa, Secretaria General.----------

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 17/2017 "Adquisición de Chalecos, Quepis y Maletines" - ID N° 328.646,** de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), punto 18.----------

2. Antecedentes

2.1 La Dirección de Encuestas a Hogares, realiza el pedido de inicio de llamado para adquisición de Chalecos, en el Marco de la Encuesta Permanente a Hogares 2017, por memorando N° 600 de fecha 11 de julio de 2017. La Dirección Administrativa y Financiera remite Especificaciones Técnicas y Cantidades a ser Adquirida.

2.2 **El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria** (CDP) N° 1968/2017, por un monto total de G. 79.850.000.- (Guaraníes setenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil), Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, Programa 002 Servicios Sociales de Calidad, Subprograma 08 Encuesta de Hogares Demográficas y Sociodemográficas, Objeto del Gasto 320 Textiles y Vestuario, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.----------

2.3 El llamado a **Contratación Directa Nº 17/2017 "Adquisición de Chalecos, Quepis y Maletines" - ID N° 328.646**, fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por nota UOC Nº 343/2017 y publicado en fecha 15 de Noviembre de 2017.----------

2.4 El sistema de adjudicación será por ítem.----------

2.5 Invitaciones a oferentes

Se procedió a realizar las invitaciones para presentar ofertas a las siguientes empresas:

1. JOSUE ANDRES GOMEZ A.
2. GUAINDUPAR S.A.
3. MARGARITA'PRINT S.R.L.
4. YUTY S.A.
5. CASA IMPERIAL S.A.

2.6 El llamado tuvo observaciones por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según notas DNCP/DNC/Nº 31092/2017 de fecha 24 de noviembre de 2017.

3. Acto de Apertura

El Acto de Apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 6 de Diciembre de 2017, a las 14:00 horas, en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en la calle Naciones Unidas e/ Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte.

El acta menciona que el Acto de Apertura es considerando la prórroga de la primera vez; de acuerdo a la Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 " De contrataciones Públicas De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de oferta.

Por lo expuesto se procede a abrir el sobre sin contar con el mínimo de 3 ofertas, considerando la Circular DNCP N° 32/2017 donde se establecen los plazos límites para la comunicación de los procesos de llamados y cierre del ejercicio 2017. Se presenta la siguiente firma oferente.

1- **SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldivar**

4. Evaluación

Se procede al análisis del contenido de las ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento, con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basados en los procedimientos y criterios de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con el sistema de "Cumple-No Cumple":

4.1 Documentos de carácter sustancial

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. Oferentes	OFERENTE
	SM CORTINADOS
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración Jurada)	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple

4.2 Documentos legales

Se consulta la Base de datos de www.documentos.gov.py para confirmar que los representantes y socios de los oferentes no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03:

Empresa	Integrantes de la Sociedad /Representante Legal	C.I. N°	N° de Certificado	Calificación
SM CORTINADOS	Silvio Martínez Saldivar	1.095.359	302691	No registra datos

En el cuadro precedente, se expone la calificación que emite la base de datos. Los integrantes de la Sociedad /Representantes Legales de los Oferentes presentados en este llamado, no registra datos de vinculo dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

4.3 Análisis de los precios ofertados

A continuación se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, se verifica si las ofertas requieren corrección aritmética, y posteriormente ordenar las ofertas de menor a mayor teniendo en cuenta el precio más bajo en cada ítem, quedando de la siguiente manera:

SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldivar

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO
1	Chalecos de tela	Unidad	340	128.222
2	Kepis- Souvenirs	Unidad	340	22.592
3	Maletín tipo Ejecutivo	Unidad	340	82.015

Se comprueba que las ofertas no requieren corrección aritmética.----------

4.4 Se continúa con la evaluación de las ofertas presentadas, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución DNCP Nº 956/2016, modificada por Resolución DNCP Nº 1173/2016, análisis de precios ofertados, y se procede a la comparación de los precios ofertados y precio referencial, según se detalla en el siguiente cuadro:

SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldivar

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	Precio Referencial	Diferencia	% de Diferencia
1	Chalecos de tela	Unidad	340	128.222	129.000	-778	-0.60
2	Kepis- Souvenirs	Unidad	340	22.592	23.000	-408	-1.77
3	Maletín tipo Ejecutivo	Unidad	340	82.015	82.000	15	0.02

Analizado los antecedentes de la elaboración del precio referencial, se observa que se ha cumplido conforme a la normativa de la DNCP N° 2151/2016.----------

Tras realizar el análisis comparativo entre los precios ofertados y los precios referenciales, se observa que los precios ofertados presentan diferencia con los precios referenciales, dentro del límite establecido.----------

4.5 Se prosigue con la evaluación de los demás requisitos de la licitación, como capacidad legal para cumplir el contrato de las ofertas presentadas, análisis que se plasma en la siguiente tabla:

Documentos legales para Oferentes que sean Personas Físicas	SM CORTINADOS de Silvio Martínez Zaldívar
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	Cumple SIPE N° 1480788
Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple SIPE N° 1480788
Fotocopia simple de Patente Municipal.	Cumple SIPE N° 1480788
Copias de contratos y/o Orden de compra y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de bienes, dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2016 (indistintamente de cualquier año).	Cumple
En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de cedula de identidad y una fotocopia del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación.	Cumple

5. Conclusión y recomendación

Finalizado el estudio y análisis de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la Ley 2051/2003 y Decreto Nº 21909/2003 que lo reglamenta, se recomienda adjudicar el llamado a **Contratación Directa Nº 17/2017 "Adquisición de Chalecos, Quepis y Maletines" - ID N° 328.646**, a la firma SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldivar, por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, y de acuerdo al siguiente detalle:

			SM CORTINADOS de Silvio Martinez Saldivar					
Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1	Chalecos de tela	Unidad	340	SM Cortinados	Nacional	Unidad	128.222	43.595.480
2	Kepis- Souvenirs	Unidad	340	SM Cortinados	Nacional	Unidad	22.592	7.681.280
3	Maletín tipo Ejecutivo	Unidad	340	SM Cortinados	Nacional	Unidad	82.015	27.885.100
				TOTAL				79.161.860

5.1 Valor total adjudicado en el presente llamado:

Oferente	Total (IVA incluido) Gs.
SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldivar	79.161.860
Certificación Presupuestaria	79.850.000

Se remite el presente informe de la evaluación practicada, a la Unidad Operativa de Contrataciones, para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en el Artículo 10 del Decreto Nº 21.909/03, a fin de dar continuidad al proceso.----------

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 13:00 horas del día 11 de diciembre del año 2017, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera

Luz Vera Soria
Directora de Talentos Humanos

Zunilda Correa Fernández
Coordinadora Financiera

Nelly Acosta Sosa
Secretaria General